

derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental», cuyas características son las siguientes:

a) El contrato, cuya celebración por concurso se anuncia, tendrá por objeto las obras de construcción indicadas, que son parte integrante del mencionado proyecto, destinado al abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias y al aprovechamiento hidroeléctrico.

b) El contrato que se otorgue durará hasta la terminación de la obra adjudicada, y el plazo máximo de ejecución total de dichas obras no sobrepasará los treinta meses.

c) Los pagos se verificarán contra certificación de obra ejecutada.

d) El importe total de las mencionadas obras será el que resulte de aplicar a las unidades de obra del proyecto los precios unitarios ofertados.

e) Toda la documentación referente al concurso estará de manifiesto en las oficinas de este Consorcio (Palacio de la Diputación Provincial, Fruera, 17, Oviedo), durante las horas de oficina de los días hábiles comprendidos dentro del plazo de presentación de proposiciones.

f) El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, empezando a contarse desde el siguiente hábil, inclusive, al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, plaza de España, 2, Oviedo.

g) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que finalice el plazo para concurrir y se llevará a cabo en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

h) La garantía provisional exigida será de 1.830.000 pesetas.

i) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario vendrá dada por la cantidad que resulte de aplicar al precio de adjudicación los tipos mínimos de la escala establecida en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Una y otra garantías podrán constituirse en cualquiera de las modalidades que sean de aplicación, dentro de lo previsto por el Reglamento citado.

j) Modelo de proposición:

Don (circunstancias personales), obrando por su propio derecho (en caso de representación de otra persona, se expresarán circunstancias del representado y se dirá el poder que se utiliza para obrar en su nombre), acude al concurso convocado por el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Zona Central de Asturias (CADASA), a fin de contratar las obras de construcción de los elementos de conducción de agua del tramo I del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental», según concesión otorgada por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 16 de marzo de 1970, y propone que se le haga por dicha Entidad propietaria adjudicación de las obras en los siguientes términos que definen esta proposición:

1. En atención a que la Entidad propietaria del mencionado aprovechamiento es CADASA, que tiene el carácter de Corporación Local, el proponente declara que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidades de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2. Se declara conocer el proyecto de las obras que se ofrece construir, y con él los pliegos de condiciones, aceptando íntegramente el objeto y las obligaciones resultantes de tales documentos y comprometiéndose, caso de resultar adjudicatario, a firmar un ejemplar de los mismos para resguardo de la Entidad propietaria.

3. La presente proposición se contrae a las obras de construcción de los elementos de conducción de agua (túneles y tuberías) del tramo I de la derivación principal del «Proyecto de reforma y mejora de la solución oriental».

4. Se obliga a realizar las obras por los precios unitarios que figuran en el cuadro de los mismos, que, debidamente firmado, se acompaña a esta proposición. Estos

precios, aplicados a las mediciones previstas en el proyecto, arrojan un importe global de pesetas (cumplimentar de acuerdo con la oferta de obras a ejecutar).

5. Se compromete a ejecutar las obras de en el plazo de (se expresará aquí el plazo, habida cuenta de lo previsto en el capítulo II del pliego de condiciones económico-administrativas).

6. Se obliga a entregar a las Entidades copropietarias, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada la adjudicación, los gráficos PERT o ROY sobre el desarrollo de los trabajos, así como también los proyectos de instalaciones auxiliares para la ejecución de la obra, según está previsto en el pliego de condiciones técnicas.

7. Se obliga a ratificar en forma auténtica la firma de toda la documentación acompañada a esta proposición, caso de que le sea hecha la adjudicación.

8. El licitador expresará si pretende o no recibir abonos a cuenta del precio, según está previsto en el apartado C) del capítulo VI del pliego de condiciones económico-administrativas. En caso de pretender esta modalidad, se expresará la reducción porcentual de los precios unitarios ofrecidos, obligándose a cumplimentar lo previsto en el mencionado apartado C) del capítulo VI, del pliego de condiciones económico-administrativas sobre afianzamiento.

9. Se acepta el carácter indivisible de la obligación contraída, en los términos expresados en el preliminar II del pliego de condiciones económico-administrativas.

10. Se unen a esta propuesta los siguientes documentos autenticados, de cuya exactitud se responsabiliza (relacionense los mismos).

(Lugar, fecha y firma.)

k) CADASA dispone de crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado al efecto, y asimismo ha obtenido la autorización superior necesaria.

Oviedo, 28 de septiembre de 1971.—El Presidente, Guillermo Lorenzo Suárez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—10.536-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «José Eugenio», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7327, al «Gervi», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7792.

Por el «Saad», de la 3.ª lista de Tánger, folio 158, al «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1533.

Por el «San Pedro», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1749, al «Pablo y Gloria», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1369.

Por el «Itxa Gane», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2501, al «Gran San Juan de

la Cruz», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2200.

Por el «Jesús del Gran Poder», de la 3.ª lista de Barbate, folio 625, al «Cabo Espartal», de la 3.ª lista de Barbate, folio 1385.

Por el «Marisco Moguer número 2», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1039, al «Quico», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1500.

Por el «Coboco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1167, al «Ciudad de Ayamonte», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1150.

Por el «Alvamar», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1795, al «Rosendo de Vila», de la 3.ª lista de Vigo, folio 1907.

Por el «Playa de Garrucha», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1880, al «Ruso y Ambient», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 685.

Por el «Freijeiro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1101, al «Costa de la Luz», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 969.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar

de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo. 5.570-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel, Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Barrameda», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 561, al «Mari Feli Friche», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 653.

Por el «Framper», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1217, al «Intrépido», de la 3.ª lista de Huelva, folio 924.

Por el «Jaime Senabre», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1404, al «Francisco Correa», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 1831.

Por el «San José», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 818 al «Mari Feli Feriche», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 853.

Por el «José Montes», de la 3.ª lista del Puerto de Santa María, folio 587, al «Anita Peries», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1141.

Por el «Hermandades Quintero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1120, al «Isleño», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1750.

Por el «Las Tres Mary», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1629, al «La Cala», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1631.

Por la motonave «Isla de Columbretes», de la 2.ª lista de Ceuta, folio 130 al «Lloñar», de la 3.ª lista de Huelva, folio 3611.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo. 5.571-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1971 al buque danés «Dana Sirena», de la matrícula de Aalberg.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 23 de septiembre de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.563-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Paul Lucien MacElree y Rosalie Ann Cobis, con último domicilio conocido en Formentera, Can Vicente Chinchí, San Francisco Javier, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de octubre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 36/71, en el que figuran como presuntos inculpadlos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89

y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.569-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Juntas de Puertos

SANTANDER

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados que el día 31 de diciembre de este año serán amortizadas setecientas obligaciones de la serie A, cuatrocientas veinte de la serie B, seiscientos cuarenta de la serie C, trescientas treinta de la serie D, doscientas cuarenta de la serie E, ochocientas de la serie F y cuatrocientas de la serie G, de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta Junta, paseo de Pereda, 23, segundo, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 25 de noviembre próximo.

Santander, 30 de septiembre de 1971.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta.—6.173-A.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Sanz Macho, con domicilio en la calle Gamazo, número 12, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zapardiel.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaverde de Medina (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.768-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ganadera de Valdeolivas, S. A.».

Con domicilio en Lagasca, número 118, quinto interior derecha, Madrid-6.

Representado por don Máximo Antonio Blázquez Espinal.

Con domicilio en Lagasca, 118, quinto interior derecha, Madrid-6.

Clase de aprovechamiento: Riego agrícola.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 200.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Términos municipales en que radican las obras: Arenas de San Pedro (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5471/71.)

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—10.527-C.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del camino de servicio a la presa de Matallana, término municipal de Campillo de Ranas (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Campillo de Ranas (Guadalajara) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Paster.—5.581-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada Ha.
1	Ayuntamiento	Pradejón	6	817	Monte bajo ..	0,1220
2	Ayuntamiento	Pradejón	6	816	Monte bajo ..	0,2880
3	Ayuntamiento	Pradejón	6	1.252	Monte bajo ..	0,6100
4	Ayuntamiento	Pradejón	6	1.253	Monte bajo ..	0,4480
5	Ayuntamiento	Pradejón	6	1.254	Monte bajo ..	0,5400
6	D. Vicente Mínguez Mínguez	Terrerón	6	1.026	Monte bajo ..	0,1220
7	D.ª Margarita Gordo Moreno	Terrerón	6	1.027	Monte bajo ..	0,2700
8	D.ª Asunción Sanz Monasterio	Terrerón	6	1.029	Monte bajo ..	0,0770
9	D. Anastasio Mínguez Calleja	Terrerón	6	1.030	Monte bajo ..	0,0770
10	Ayuntamiento	Terrerón	6	1.255	Monte bajo ..	0,3280
11	D. Lucio Mínguez Mínguez	Terrerón	6	569	Monte bajo ..	0,1430
12	D. Patrocinio Mínguez Mínguez	Terrerón	6	1.031	Monte bajo ..	0,1160
13	D. Remigio Vicente Guijarro	Terrerón	5	143	Monte bajo ..	0,0920
14	Ayuntamiento	Terrerón	5	467	Erial	0,3190
15	Ayuntamiento	Regajo	6	1.261	Erial	0,6380
16	D.ª Dolores de Pedro Conal	Regajo	6	1.035	Monte bajo ..	0,1310
17	D. Roque Mínguez Herranz	Regajo	6	1.036	Monte bajo ..	0,1840
18	Ayuntamiento	Regajo	6	1.257	Erial	0,3100
19	Ayuntamiento	Regajo	6	1.260	Erial	0,0460
20	D. Carlos Mínguez Pérez	Regajo	6	1.056	Cereal	0,0520
21	D.ª Juana Martín Martín	Regajo	6	1.055	Cereal	0,0600
22	Ayuntamiento	Regajo	6	1.261	Erial	0,2200
23	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Rozado	7	1.357	Cereal	0,0400
24	D. Roque Mínguez Herranz	Rozado	7	1.355	Cereal	0,0670
25	Ayuntamiento	Rozado	7	1.356	Cereal	0,0770
26	Ayuntamiento	Umbría	7	1.515	Monte bajo ..	0,1320
27	Ayuntamiento	Umbría	7	1.516	Monte bajo ..	0,7560
28	Ayuntamiento	Umbría	7	1.517	Monte bajo ..	0,2800
29	Ayuntamiento	Umbría	7	1.518	Monte bajo ..	0,2230
30	D. Santos Martín Mínguez	Umbría	7	1.519	Monte bajo ..	0,2740
31	D.ª Sebastiana Pérez Jiménez	Umbría	7	1.413	Cereal	0,0640
32	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Umbría	7	1.414	Cereal	0,0370
33	D. Cándido de Pedro Torres	Umbría	7	1.411	Cereal	0,0060
34	D.ª Cecilia Mínguez Mínguez	Umbría	7	1.418	Cereal	0,1090
35	D. Jesús Alonso Mínguez	Umbría	7	1.419	Cereal	0,0440
36	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Umbría	7	1.421	Cereal	0,0800
37	D. Valentín Mínguez Conal	Umbría	7	1.422	Cereal	0,0190
38	D. Miguel Pérez Jiménez	Umbría	7	1.424	Cereal	0,1000
39	D.ª Escolástica Mínguez Mínguez	Umbría	7	1.425	Cereal	0,1190
40	D.ª Dionisia Martín de Pedro	Umbría	7	1.426	Cereal	0,0200
41	D. Bonifacio Mínguez Martín	Umbría	7	1.427	Cereal	0,0360
42	D. Tomás Martín Mínguez	Umbría	7	1.430	Cereal	0,0870
43	D. Carlos Mínguez Pérez	Umbría	7	1.438	Cereal	0,0730
44	D.ª Sebastiana Pérez Jiménez	Umbría	7	1.434	Cereal	0,0740
45	D.ª Ramona Mínguez Herranz	Umbría	7	1.435	Cereal	0,0830
46	D.ª Dolores de Pedro Conal	Umbría	7	1.436	Cereal	0,0980
47	D.ª Saturnina Umbría Conal	Umbría	7	1.470	Cereal	0,0370
48	D.ª Dionisia Martín de Pedro	Umbría	7	1.471	Cereal	0,0370
49	D. Tomás Martín Mínguez	Umbría	7	1.473	Cereal	0,0700
50	D. Miguel Pérez Jiménez	Umbría	7	1.474	Cereal	0,0090
51	D. Bonifacio Mínguez Martín	Umbría	7	1.475	Cereal	0,0530
52	D. Valentín Mínguez Conal	Umbría	7	1.477	Cereal	0,0530
53	D. Carlos Mínguez Pérez	Umbría	7	1.479	Cereal	0,0630
54	D.ª Sebastiana Pérez Jiménez	Umbría	7	1.480	Cereal	0,0450
55	D.ª Ramona Mínguez Herranz	Umbría	7	1.481	Cereal	0,0410
56	Ayuntamiento	Umbría	7	1.482	Cereal	0,0450
57	D. Timoteo Mínguez Mínguez	Umbría	7	1.476	Monte bajo ..	0,1060
58	D. Bonifacio Mínguez Martín	Pona	7	5	Cereal	0,0250
59	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Pona	7	6	Cereal	0,0250
60	D.ª Ramona Mínguez Herranz	Pona	7	7	Cereal	0,0250
61	D.ª Saturnina Umbría Conal	Pona	7	8	Cereal	0,0300
62	D.ª Cecilia Mínguez Mínguez	Pona	7	19	Cereal	0,1550
63	D. Carlos Mínguez Pérez	Pona	7	17	Cereal	0,1060
64	D. Antonio Mínguez Martín	Pona	7	18	Cereal	0,0500
65	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Pona	7	15	Cereal	0,0470
66	D. Bonifacio Mínguez Martín	Pona	7	13	Cereal	0,0240
67	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Pona	7	14	Cereal	0,0180
68	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Umbría	7	1.485	Cereal	0,0130
69	Ayuntamiento	Umbría	7	1.488	Cereal	0,0080
70	D.ª Saturnina Umbría Conal	Umbría	7	1.520	Monte bajo ..	0,5500
71	D. Cándido de Pedro Torres	Espinos	7	401	Cereal	0,0400
72	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Espinos	7	402	Cereal	0,0230
73	D. Cándido de Pedro Torres	Espinos	7	400	Cereal	0,0190
74	D.ª Sebastiana Pérez Jiménez	Espinos	7	404	Cereal	0,0300
75	D. Bonifacio Mínguez Martín	Espinos	7	406	Cereal	0,0150
76	D. Silverio Mínguez Mínguez	Espinos	7	408	Cereal	0,0150
77	D. Santos Martín Mínguez	Espinos	7	409	Cereal	0,0100
78	D. Enrique de Pedro Torres	Espinos	7	410	Cereal	0,0160
79	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	21	Cereal	0,0340
80	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	22	Cereal	0,0350
81	D. Pedro Herranz Martín	Pona	7	23	Cereal	0,0050
82	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	24	Cereal	0,0650
83	D. Roque Mínguez Herranz	Pona	7	25	Cereal	0,0100
84	D.ª Saturnina Umbría Conal	Pona	7	26	Cereal	0,0520
85	D. Valentín Mínguez Conal	Pona	7	27	Cereal	0,0300
86	D. Victoriano Martín Mínguez	Pona	7	28	Cereal	0,0490
87	D. Victoriano Martín Mínguez	Pona	7	29	Cereal	0,0560

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada Ha.
98	D. Roque Mínguez Herraz	Espinos	7	422	Cereal	0,0220
99	D. Miguel Pérez Jiménez	Espinos	7	424	Cereal	0,1000
90	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Espinos	7	427	Cereal	0,0560
91	D. Doroteo Mínguez Mínguez	Espinos	7	429	Cereal	0,0360
92	D.ª Sebastiana Pérez Jiménez	Espinos	7	430	Cereal	0,0300
93	D. Valentín Mínguez Conal	Espinos	7	432	Cereal	0,0500
94	D.ª Soledad Méndez	Espinos	7	434	Cereal	0,0500
95	D. Marcelino Mínguez Mínguez	Espinos	7	435	Cereal	0,0680
96	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	71	Cereal	0,0100
97	D. Wenceslao Mínguez Calleja	Pona	7	73	Cereal	0,0110
98	D. Santos Martín Mínguez	Pona	7	81	Cereal	0,0160
99	D. Bonifacio Mínguez Martín	Pona	7	83	Monte bajo	0,0900
100	D. Miguel Pérez Jiménez	Pona	7	84	Monte bajo	0,0560
101	D. Valentín Mínguez Conal	Pona	7	85	Monte bajo	0,0300
102	D. Carlos Mínguez Pérez	Pona	7	95	Monte bajo	0,0530
103	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	96	Monte bajo	0,0330
104	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	97	Monte bajo	0,0177
105	D. Cándido de Pedro Torres	Pona	7	98	Monte bajo	0,0220
103	D. Pedro Herranz Martín	Espinos	7	446	Monte bajo	0,0140
107	D.ª Teófila Mínguez Mínguez	Espinos	7	448	Monte bajo	0,3570
108	D. Juan Umbria Guijarro	Almojano	7	397	Monte bajo	0,0500
109	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Almojano	7	398	Monte bajo	0,0340
110	D. Valentín Mínguez Conal	Almojano	7	399	Monte bajo	0,1360
111	D. Bonifacio Mínguez Martín	Almojano	7	400	Monte bajo	0,0230
112	Ayuntamiento	Almojano	7	1.507	Erial	0,2750
113	D. Doroteo Mínguez Jiménez	Almojano	7	391	Cereal	0,0250
114	D. Gregorio de Pedro Mínguez	Almojano	7	390	Cereal	0,0250
115	Ayuntamiento	Lijón	7	1.510	Monte bajo	0,4760
116	D.ª Francisca de Pedro	Lijón	7	321	Monte bajo	0,0740
117	D. Miguel Pérez Jiménez	Lijón	7	317	Monte bajo	0,0740
118	Ayuntamiento	Lijón	7	1.510	Monte bajo	1,1250

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Ref. 48/13771:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica, derivación de la Amurrio-Orduña, al nuevo cti. Lecamaña, en Lezama, para servicio público.

Características: Origen en apoyo de la Amurrio-Orduña y final en el cti. Lecamaña, de Lezama; tendido aéreo trifásico, cable al-ac Aldrey 43,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 980 metros; corriente alterna-trifásica 50 Hz a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, 162.246 pesetas; materiales, del mercado nacional.

2. Ref. 48/13784:

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica derivación de la Alzarrate-Orozco-Areta-La Muza, a los ct. 248 Mochotecalle y 277 La Muza, en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo final de la línea Alzarrate-La Muza (aérea) y entra en el ct. 248 Mochotecalle, con salida al ct. La Muza, donde termina; tendido subterráneo, cable Cu 3 x 50 milíme-

tro cuadrados; longitud, 240 metros; corriente alterna-trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, 152.200 pesetas; materiales, del mercado nacional.

3. Ref. 905/13778.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.», Burgos, Madrid, 1.

Objeto: Línea eléctrica, acometida de la Puentelarrá-Cárcamo al ct. Silo, en Espejo, para servicio público.

Características: Origen en la Puentelarrá-Cárcamo y final en el ct. Silo de Espejo; tendido aéreo trifásico, cable al-ac Lac. 28, de 32,9 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón; longitud, 52 metros; corriente alterna-trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, pesetas 29.054; materiales, del mercado nacional.

4. Ref. 67/13779:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica Ali-Gamarra por Olárizu I y II (nueva salida de la SE. Gamarra), para modificación trazado actual del tramo Ali-Forjas-Saorsa a la SE. Gamarra.

Características: Origen en la subestación Gamarra y final en apoyo número 2 de la antigua Ali-Forjas-Saorsa; tendido aéreo doble circuito trifásico, cable al-ac Hawk 281,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos; longitud, 1.573 metros; corriente alterna-trifásica 50 Hz., a 30 kv.; presupuesto según proyecto, 3.402.627 pesetas; materiales, del mercado nacional.

5. Ref. 67/13795:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica, derivación de la del ct. Múrua al nuevo ct. Canteras Cahorsa, en Cigotia. (embalse del Gorbea), para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 6 de la del ct. Múrua y final en el ct. Canteras Cahorsa, en Cigotia, inmediaciones del embalse del Gorbea; tendi-

do aéreo trifásico cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 3.393 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, 852.480 pesetas; materiales, del mercado nacional.

6. Ref. 67/13801-I:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del CIR número 11, Gamarra, al cti. Durana-1, con derivaciones a cti. Durana-2, cti. Gamarra Menor y cti. Estación de Servicio Gamarra, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 12 de la del ct. CIR número 11, Gamarra y final en cti. Durana-1; derivaciones: del apoyo número 18 al cti. Durana-2; del apoyo 11 al cti. Gamarra Menor, y del apoyo 7 al cti. Estación de Servicio Gamarra; tendido aéreo cable al-ac 74,4 milímetros cuadrados en línea principal y derivaciones a los cti. Gamarra Menor y Estación Servicio y al-ac Alpac 28 de 32,5 milímetros cuadrados, la derivación al cti. Durana-2; apoyos de hormigón armado; longitud, 2.542 metros; la principal y las derivaciones: 328 metros al ct. Durana-2, 32 metros al cti. Gamarra Menor y 20 metros al cti. Estación Servicio; corriente alterna-trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, pesetas 843.162; materiales, del mercado nacional.

7. Ref. 67/13804:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica, derivación de la Ali-Izarra al nuevo cti. Uartea, en el polígono Ali-Gobeo, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 2 de la Ali-Izarra y final en el cti. Uartea; tendido aéreo trifásico, cable aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado; longitud, 135 metros; corriente alterna trifásica 50 Hz., a 13,2 kv.; presupuesto según proyecto, 31.454 pesetas; materiales, del mercado nacional.

8. Ref. 67/13807:

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica, derivación de la Ali-Izarra y final en el cti. número IV-Cahorsa, en Apodaca, para servicio público.

Características: Origen en apoyo 61 de la Ali-Izarra y final en el cti. número IV, Cahorsa, en Apodaca; tendido aéreo trifásico, cable al-ac 54,6 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón armado; longitud, 320 metros; corriente alterna trifásica, 50 Hz., a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, 49.128 pesetas; materiales, del mercado nacional.

Vitoria, 27 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial.—3.338-B.

GERONA

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública en concreto de la ampliación de la estación receptora cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Terrenos adyacentes a la actual estación receptora de 110 KV., situada en la carretera de Madrid a Francia con carretera Gerona-Santa Coloma, en el término municipal de Gerona.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda y mejora de la calidad de servicio en la red de 25 y 6 KV. de Gerona.

d) Características principales: Instalación de un nuevo banco con transformador intemperie de 30 MVA. a 110/25/6 KV. y nuevo edificio en el que se ubicarán los equipos de 25 y 6 KV. de maniobra y protección reglamentarios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 54.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del vigésimo día de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.573-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Osuna.

d) Línea eléctrica:

Origen: En línea de circunvalación de Osuna.

Final: En la nueva estación transformadora abajo reseñada.

Términos municipales afectados: Osuna.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,305.
Tensión de servicios: 25 KV.
Conductores: De aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

e) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada Farfana, en Osuna.

Finalidad de la instalación: Atender las nuevas demandas de energía en esta zona.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25000/230-133 V.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 209.044 pesetas.

h) Referencia: Expediente 89.042.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—10.514-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Carmona.

d) Línea eléctrica:

Origen: Proximidades de la subestación de Carmona.

Final: Línea Viso-Carmona y circunvalación de Carmona.

Términos municipales afectados: Carmona.

Tipo: Aérea, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,865.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 540.821 pesetas.

h) Referencia: Expediente 82.250.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—10.512-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en con-

creto, de su utilidad pública de las líneas y C. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en prolongación de línea a elevadora Valonsadero y final en C. T. El Royo. Afecta al término municipal de El Royo y sus entidades de Darroñadas, Vilviestre de los Navos, Langosto, Hinojosa de la Sierra y a las de Garray, Dombellas y Canredondo.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica El Royo, Darroñadas, Langosto, Hinojosa de la Sierra y Vilviestre de los Navos.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., sobre apoyos de hormigón y crucetas metálicas, conductor cable aluminio-acero LA-56. De esta línea parten derivaciones a Hinojosa de la Sierra, Langosto, Vilviestre de los Navos y Darroñadas.

Nuevos centros de transformación para cada una de las localidades, excepto en Darroñadas, que se instalarán dos, de 15 kVA. de potencia cada uno, a excepción del que se instalará en El Royo, que será de 50 KVA.; relación de transformación, 13.200 ± 5 por 100/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.544.534 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, séptimo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—2.772-D.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Antonio Romero Ortega, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 134 viviendas y urbanización en Murcia (capital), ante esta Dirección Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.169-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Pedro López Cruzado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación en la Institución Sindical «Francisco Franco», en Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.170-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 16 de marzo de 1971 por el «Banco Industrial de León»:

Veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 225.001 al 250.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir de 1 de mayo del año actual.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.612-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de marzo de 1970 por «Compañía de Transportes e Inversiones, S. A.»:

Cincuenta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 182.001 al 232.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.651-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don Antonio Alonso González ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—10.654-C.

**BANCO DE ESPAÑA
GERONA**

Bienes en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, existentes en esta Sucursal.

Depósitos de valores: Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Gerona, Deuda Amortizable 4 por 100 1951, pesetas 6.000; Francisco Milá Berney, Deuda Amortizable 4 por 100 1951, 12.500 pesetas; Ginés Navarro, resguardo Tesorería Caja General de Depósitos, 5.000 pesetas; J. Goutelle y Cía., Resguardo Tesorería Caja General de Depósitos, 5.000 pesetas.

Libramientos atrasados: Asociación de Maestros Nacionales del Partido de Gerona, Deuda Amortizable 4 por 100 1951, pesetas 5.036,61.

Saldos de cuentas corrientes: José Agustí Siqués, 1.135,70 pesetas; Pedro Campistol Basart, 281; Agustín Corominas Duch, 168,11; José Dalmáu Foxá, 420,05; Francisco Estival Cisa, 100; Juan Feliu Sureda, 329,80; Pedro Mató Puig, 236,90; Pedro Moysset Turón, 430,38; Narciso Noguera Suñer, 100; Francisco Perich Portal, 433,46; Gaudencio Sellés Roma, 206,05; Luis Tallada Mascarón, 270,82; Francisco Tornabellis Arxer, 402,67; Francisco Milá Berney, pesetas 15.438,50.

Depósitos en efectivo: Teresa Piñol Pedrós, 120,90 pesetas; Emillieu Maria Emin, pesetas 6.339,99.

Depósitos en moneda extranjera: Iván Ivanoff Velko, 400 dracmas; Gerard Dilba, 34,15 D. M.; Gerhard Schulze, 31,70 D. M.

Gerona, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario.—3.365-6.

LÓGRONO

Bienes incursos en presunción de abandono, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes: Mercedes Granados, viuda de Honorato Fernández Gutiérrez, 680 pesetas; Pío Prociado Díez, 400 pesetas; Angel Sancha Martínez, 768,79 pesetas; Carlos Martínez Morano, 2.227,45 pesetas; Teodoro Calleja Aragón, 2.443,87; Alberto Calleja del Valle, 2.443,87; Esteban Calleja del Valle, 2.443,87.

Libramientos de valores amortizados: María Carmen Aguirre Aguirre, 1.416,72 pesetas; Francisco Lacalle Uruñuela y Pilar Aragón Ruiz, indistintamente, 485 pesetas.

Depósitos de valores: Necesario número 194, de 9.000 pesetas nominales, en 4 por 100 interior, a favor de don Antonio Marín Martínez, intereses pendientes: pesetas 5.486,58; transferible número 15.690, de 1.000 pesetas nominales, en 4 por 100 interior, a nombre de don Anselmo Herce Hernández y Saturia Herrenarrio Herce, indistintamente, intereses pendientes: pesetas 185,64.

Depósitos en efectivo: Número 582 de 1.190,77 pesetas, a nombre de Dolores Viguera Ibáñez; número 675, de 420,37 pesetas, a nombre de Antonio Marín Martínez.

Logroño, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario, Luis María Díez.—2.826-D.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 1.708, de 15.500 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario de España, 4 por 100, a favor de don Alejandro Fernández del Sío, nudo propietario, y doña Amalia Fernández Castro, soltera, usufructuaria, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario, F. Salgado Mena.—10.614-C.

MURCIA

Bienes incursos en presunción de abandono, existentes en esta Sucursal, que serán ingresados en el Tesoro Público según preceptúa el real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes.

Cuentas corrientes: Bañeres Millana, Petra, 3.744,95 pesetas; Mata Navarro, Dolores, 204,26 pesetas.

Depósitos: T. número 13.045 Interior 4 por 100, 4.000 pesetas, Miguel Ballesta Martínez, intereses 1.278,61; T. número 13.560 4 por 100 Amortizable 15-11-1951, pesetas 1.000, Vicente Moreno Soler y Se-

bastián Servet Magenis, indte., intereses 754,61; T. número 15.022 4 por 100 Amortizable 15-11-51, Dolores Clemares García, pesetas 5.000, intereses 3.859,11 pesetas.

Libramientos de intereses: Arnaldos Ruiz Antonio, 370,60 pesetas; García Guillén, Concepción, 520; González Noguera, Manuel, 244; Moreno Caballero, José, 486; Palarea Martínez, José, 925; Pineda Rodríguez, Eusebio, 685; Sánchez Bergé, José Antonio, 175 pesetas.

Murcia, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario, J. Florit.—3.366-6.

PONTEVEDRA

Depósitos de valores y de efectivo existentes en esta Sucursal incursos en presunción de abandono que pasarán al Estado, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes.

Depósitos de valores: Deuda Perpetua Interior al 4 por 100: Número 7.749, de pesetas 7.500, a favor de Joaquina Fernández Trabazo; 8.623, de 2.000, a favor de Rosa Villanueva Boulosa; 11.301, de 3.100, a favor de Concepción Sueiro Magán y Amalia Valiño Sueiro; 15.567, de 2.500, a favor de Rosa Moldes Tilve y Juan Fernández Moldes; y 29.614, de 1.500, a favor de Consuelo Vidal Lusquiños.

Deuda Amortizable al 4 por 100 1951: Número 26.189, de 10.500 pesetas, a favor de Antonio Cabaleiro Gómez y Dominga T. Gómez Reboredo, y 27.173, de 24.500, a favor de Justo Edelmiro Cabaleiro Quinteiro y Dominga Tomasa Gómez Reboredo.

Acciones de la «Compañía Auxiliar Técnica, S. A.»: Número 33.969, de 1.000 pesetas, a favor de José y Enrique Cortés Ruiz.

Depósito de efectivo: Número 2.951, de pesetas 500, a favor de Vidal Vázquez, Manuel Eulalio.

Pontevedra, 2 de octubre de 1971.—El Secretario, Ramón Díaz Bedia.—3.367-6.

SEGOVIA

Bienes en presunción de abandono, que de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Saldos de cuenta corriente: Manuel Arcones González, 122,78 pesetas; Fernando Callego de Chávez Calleja, 330,08 pesetas; Jesús García Castresana, 250 pesetas; Pedro Robledano Sancho, 741,50 pesetas.

Depósitos de todas clases en efectivo: Consuelo Arbeiza Alcalde, 1.461,74 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel: T. 17.911, de Dolores y Teodora Sánchez García, 1.300 pesetas nominales, en Interior 4 por 100; T. 24.597, de Genoveva Cuadrado Llorente, de 2.500 pesetas nominales en cédulas del Banco Hipotecario de España, 4,5 por 100, serie A.

Segovia, 15 de septiembre de 1971.—El Secretario, Miguel M. Fresneda.—3.367-6.

VALLADOLID

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta Sucursal que serán ingresados en el Tesoro Público, según preceptúa el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, caso de no ser retirados por los interesados o derechohabientes.

Cuentas corrientes.—Cuenta Martín, Eduardo, 114,91 pesetas; herederos de Bonifacia Domínguez Bezos, 7.215,72; Hernández Rodríguez, Arturo, 500; Martín González, Dámaso, 100; Muñoz Sobrino, Agustín, 455,60.

Depósitos de valores.—Transmisibles: número 13.576, de 6.000 pesetas nominales, de interior 4 por 100, de Tomás Barquín Mediavilla; número 20.025, de 1.100 pese-

tas, de interior 4 por 100, de Felicitó González Otero; número 22.758, de 1.200 pesetas, de interior 4 por 100, de Felicitó González Otero y Saturnina Toribio; número 71.934, de 1.382 pesetas, de Evaristo y Primitiva Díez Álvarez, de acciones Electra Popular Vallisoletana; número 71.935, de 1.080 pesetas, de acciones Electra Popular, de Teresa Zúñiga Laporte; número 67.610, de 5.000 pesetas, de amortizable 4 por 100, E. 1951, de Silveria Argote Aberastegui; número 68.015, de 14.000 pesetas, de amortizable 4 por 100, E. 1951, de Juana Fernández Moreno; número 26.145, de 3.000 pesetas, de interior 4 por 100, y residuo de 251,22, de María Dolores Soriano García; número 60.154, de 3.000 pesetas, de amortizable, 4 por 100, de Enriqueta Wanderlepe Espinar; número 62.939, de 500 pesetas, amortizable, 4 por 100, E. 1951, de Luis Barco Badaya.

Valladolid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario, A. Fernández.—3.357-8.

VITORIA

Depósitos de valores incursos en presunción de abandono con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1923 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio 1968 que, de no ser reclamados, se entregarán al Tesoro Público; número 43.316, de Ángel Valente León, 3.000 pesetas nominales, Deuda Municipal de Vitoria, 4 por 100; número 43.477, Benito González Tobalina, 1.500 pesetas nominales, Deuda Amortizable, 4 por 100, Em. noviembre 1951; número 45.384, Patrocinio Ortiz de Urbina Ibáñez y Cesáreo Ortiz de Urbina Díaz de Corcuera, indistintamente, 1.000 pesetas nominales, acciones Arrendataría de Tabacos; número 45.901, Juana Lauzurica Ruiz de Lazcano, 1.100 pesetas nominales, Deuda Perpetua, 4 por 100, interior; número 48.713, Francisco Cabezon Gómez, 10.000 pesetas nominales, en Deuda amortizable, 4 por 100, noviembre 1951.

Vitoria, 25 de septiembre de 1971.—El Secretario, J. Arrese.—2.825-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 71.271, comprensivo de 300 cédulas hipotecarias, 4,50 por 100, serie B, de 300 pesetas nominales cada una, a nombre de don José Gómez Martínez y doña María Rovira Rosado, indistintamente, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el indicado, y sin responsabilidad de este establecimiento.

Madrid, 2 de octubre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—3.359-1.

BANCO DE LEVANTE

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de abril del año en curso y con la oportuna autorización ministerial, ha tomado el acuerdo de elevar el capital social en la cifra de veinticinco millones de pesetas, mediante la emisión de veinticinco mil acciones ordinarias, números 125.001 al 150.000, ambos inclusive.

Tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, en la proporción de una acción nueva por cada cinco que posean, los titulares de acciones inscritas hasta el día 4 de noviembre próximo.

Las nuevas acciones se ofrecen al tipo de la par, o sea, a mil pesetas por acción, y su importe deberá ser desembolsado en el acto de la suscripción.

El derecho de suscripción reservado a los señores accionistas habrá de ser ejer-

citado desde el día 5 de noviembre hasta el día 5 de diciembre del año en curso, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado, en las oficinas del Banco, Alcalá, 21, entendiéndose que renuncian a tal derecho quienes no suscriban las acciones dentro del plazo indicado.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1972, y aquellas sobre las que no haya sido ejercitado el derecho de suscripción quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Madrid, 15 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.774-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir de 1 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden.

Operaciones activas

Interés máximo (incluidas comisiones), aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años: 10,75 por 100.

Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de créditos, préstamos y descuentos, no exceptuadas:

1) Que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:
— Descuento comercial: 6,75 por 100 (seis setenta y cinco por ciento).
— Demás operaciones: 7,25 por 100 (siete veinticinco por ciento).

2) Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: 7,75 por 100 (siete setenta y cinco por ciento).

3) Que se formalicen por plazo superior a tres años: 9,75 por 100 (nueve setenta y cinco por ciento, incluidas comisiones).

Operaciones pasivas

Interés máximo aplicable a las importaciones a plazo superior a tres años: 6,75 por 100 anual, pagadero por trimestres.

Interés máximo aplicable a las importaciones a plazo superior a dos años: 6,50 por 100 anual, pagadero por trimestres.

a) Tipo interés escalonado:
— Primer semestre: 5,50 por 100 anual.
— Segundo semestre: 6 por 100 anual.
— Tercer semestre: 7 por 100 anual.
— Cuarto semestre: 7,50 por 100 anual.

b) Tipo de interés uniforme: 6,50 por 100.

En certificados de depósito, por plazo de dos años y un día, con intereses anticipados: 6,50 por 100 anual.

Granada, 1 de octubre de 1971.—10.623-C.

BANCO DE VIZCAYA

Cuentas en metálico a prescribir durante el año 1972, correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre de 1973 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono

Algorta.—Inés Sáenz, 280,86 pesetas; Alejandra Albizu, 381,52-13,06; Eusebia Bilbao Echevarría, 332,95-28,18; Rosario Jayo Basiola, 137,56-148,30; Pedro Orbe Arrien, 415,21-300,43.

Amorebieta.—Juana Astigarraga B., 333,42 - 156,06; Josefina Derteano, 190,95-89,05; Enrique Zubeldía A., 261,04-279,88.

Baracaldo.—Avelino de Miguel y Julita Zabaleta, 236,71-19,40; José Rodríguez, 498,85-148,30; M. Begoña Guebmé Canicacelaya, 407,48-179,88; Nieves Torres Bilbao, 230,17-101,51; Francisco Goicolea Areitortena, 1.167,74-490,31; Regino Ruiz García, 1.443,59-637,71; María Garrastachu de la Torre, 610,67-270,51; Carlos Pablo Hernando Mora, 511,73-226,01.

Basauri.—Soledad Zamacona, 255,71-131,55; J. Echave y María Olabarri, 230,15-119,68.

Bilbao.—José Abaroa Abaroa, 290,98-39,89; Ángel Aguirre Mata, 275,30-27,64; Michel Alferieff, 277,52-29,67; Pilar Alonso Ortiz, 537,45-58,37; Santiago Apraiz Zorroza, 331,27-118,38; León Azcuna Lecue, 326,12-33,13; Purificación Béjar, 189,67-25; Ramón Coste Acha, 175,37-27,89; Marcelino Errasti, 356,72-38,03; Pablo Escudero Otaola, 288,94-29,10; Antonio Espinos Guerrero, 343,30-32,82; Manuel Estévez Téllez, 690,54-75,54; Elías Galdós Arrazola, 199,80-20,88; Santiago Goiri Berreteaga, 233,70-23,44; Hendrick Hogervorst, 200-22,90; José Feliz de Huerta, 729,30-80,31; María Inchausti Andicon, 4.866,91-489,79; Joaquín Mafe, 366,56-38,65; Hermann Moll Guertner, 209,53-20,37; Ramón Navarrete Cortés, 2.989,75-316,03; Ernesto Pérez Mozo, 8.000 - 745,94; Fortunato Pozo Bueno, 1.463,35 - 149,56; Luis Rodríguez Moreno, 380-38,24; José María Santamarina, 277,46-28,11; Victor Torres Santamarina, 720,17-68,74; Hermenegildo Ugalde Gorrochategui, 500-50,75; Rafaela Usaola Aguirre, 154,85-48,36; Juan José Sarria Egusquiza, 1.049,80-513,26; Juana Salazar Eguía, 195,18-92,08; Magdalena Berriozábal Echevarría, 114,88 - 92,76; Canuto Landin Allende, 3.128,82 - 1.525,38; Carlos Ochoa Lecube, 168,08-80,09; Ángel Olea Guerricogoitia, 0,34-232,86; Pedro Aldama Orueta, 271,84-150,03; Manuel Villar Mar, 847,05 - 477,20; José Badiola Alegría, 143,03-69,11; Julián Gurtubay Azcue, 419,77-205,90; Pedro Borbolla Uriarte, 7.659,71 - 3.602,88; Juana Pagazaurtundua Arrechí, 741,33-353,47; Ángela Gutiérrez Gutiérrez, 202,87-97,74; María Rosario Gárate Urruzuno, 107-106,88; María Lasuen Izaguirre, 500-228,56; Justa Garay Bilbao, 174,58-72,15; Severiana Barañano Castaños, 208,82-103,91; Juan Carlos Urgoiti F. de Viana, 783,89-368,29; Higinio Guisasaola Bilbao, 218,81-105,32; María Dolores Uriarte Mintegui, 725,76-356,93; Bruno Manuel Aberasturi Ramírez, 1.312,33-636,61; María Begoña Abrisqueta Zubizarreta, 186,34-99,58; Victoria Aresti Gorostiola, 719,38 - 363,10; Magdalena Romillo Zarzosa, 136,22 - 63,85; José María Garrido Gastañaga, 195,77-94,42; Andrés Saracho Moya y María Velasco Saiz, 1.209,73-589,37; Antonio Ayastuy Jáuregui, 350,47 - 190,54; José Luis Artaza Cortés y Mariana Larrañe Artaza, 154,47-77,85; Milagros Zabala Zarándona, 244,33 - 175,07; Ana María Uribe López, 147,84-78,84; Manuel Aguirregaviria Olabarrieta, 189,01 - 81,44; Balbina Echevarría Larrabide, 238,21-117,55; María Concepción Coláu, 286,66 - 138,85; Hilario Corres Pérez de Nanclares, 6.054,25-2.833,43; Juan Javier Garrido Gastañaga, 163,96-79,49; Laureano Ostolazaga Elguezábal, 374,25-273,28; Federico Osante Villa, 161,82-77,96; Fidel Elorriaga Aguirre, 225,21-109,33; Salustiano Ardanza Ibarra, 9.139,91-4.557,57; Sebastián Erquicia Echevarría, 1.084,80-533,50; Natividad González, 210,52-192,59; Dolores Quintanilla Villate, 211,84-102,73; María Rosario Lanzagorta, 780,60-350,52; Manuela Amor Bárcena, 354,54-187,75; Gonzalo Revuelta Varade y Asunción Barreras Torre, 361,92-170,79; Román Galdós Zabala y Juan Izurza Galarraga, 154,79-1.815,03; Esteban Jugo Garma, 1.972,24 - 927,77; Carmen Callell Zamora, 253,97 - 119,91; Pedro Vivanco Fernández, 455,63-220,85; María Virginia Ibarra Toullier, 1.247,2-600,37; Manuel Ibarra Toullier, 1.218,10-586,36; Adolfo Ibarra Toullier, 1.718,10 - 827,16; Natividad Ugarte Marquina, 300-144,01; José María Bilbao Atucha, 976,64 - 470,05; Estanislao Betares Tejoselo,

681-273; Obdulia Mera López, 8.000-3.813,21; Ambrosio Landaida Landa, 254,18 - 188,53; Marcelino Goicoechea Petralanda, 228,48-132,66; Apolinar Ariznabarreta Expósito, 418,89-200,12; José María Sautua Olabarria, 186,35-94,80; Claudiá Sautua Olabarria, 196,35 - 94,80; Tomasa Amézola Picaza, 6.938,36-3.243,38; Isabel Picaza Pagazaurtundua, 117,76 - 180,20; Ricardo Ugarriza Santa Cruz, 220,81-118,18; María Gastelu Elorriaga, 7.000-5.784,87; Isabel Picaza Pagazaurtundua, 6.469,85 - 5.348,27; Gabriel Ochoa Villodas, 139,20-115,07; Marina Zubiaurre y Malloa, 2.547,45-2.144,21; Lucio Corta Eguiguren y Juana Zabala Echevarria, 15.000 - 12.805,18; Anastasia Puelles Oredilla, 351,15-264,30; María Araquistain de Zabala, 423,05-319,68; Juliana Garay Aguirre, 5.000 - 4.043,17; Máximo Mencia Gómez, 163,75 - 125,21; Josefa y Luciano Arredondo Bilbao, 259,41; Josefa y Luciano Arredondo Bilbao, 2.441,05; Carmen Achutegui, 508,50; Dolores y R. Allende, 207,75; Benito Lavin Anson, 1.392; Juana Méndez Otero, 536,76; José Guibert Aramburu, 934,71; Piedad Muruaga S., 623,09; Josefa Mendieta S., 202,26; María Ruiz Arenado, 876,90; Elisa G. Larrea Saras, 338,30; Piedad Ustera Basabe, 417; Modesta Zaballa, 394,12; Ildelfonso F. Carrascal, 499; Felisa Escobereita, 226,75; Eduardo Díez Lorenzo, 957,42; José A. Puerta Cruz, 337,18; Enrique de la Fuente, 399,60; testamentaria de M. Belandia, 285; Angel Manzarbeitia, 592; Florinda Godo Bel, 391,09; María Alonso las H., 542,98; José M. Santamaría, 215,40; Jesús Bello Noveira, 642,35; Felipa Zarrabide Goros, 231,25; Micaela Zabala, 336,40; María Concepción Buira, 1.797; Aurora Millán Yanguas, 269,18; María y Rosa Maiz Zabala, 248,13; Rafael Gutiérrez, 497; Juan Zugadi Iturras, 635,25; Víctor Anido Pérez, 213; Daniel Zubimendi H., 432; Florencio Arrizabalaga, 202,71; Florencio Arrizabalaga, 916,85; Florencio Arrizabalaga, 398; «Inmobiliaria Laga», 1.214,79; Eugenio Arteabaro, 216,88; Carmen Legorburu, 472,85; Concepción Arbeloa, 1.243; Rafael Basa-

be Aguir, 327,36; María Carmen Molina R., 387,90; María Paz Molina Rist, 387,90; María Teresa Molina R., 387,90; Margarita Rodríguez, 235,30; Joaquín del Moral, 208,50; Manuela Míntegui A., 213,71; Tomás Ibarra Barandica, 3.264; Antonio Bárcena Saras, 938,45; M. Nieves Gastanaga, 206,22; José Helguera, 395,95; Andrés Inchaurre, 792,45; María Lordi, 384; Mercedes Muñoz de B., 250; José I. Olazábal, 224; Juan R. Sanz Aguirre, 455,50; José Torres Martín, 1.157,50.
Carranza.—Josefa Portillo García, 20.000-9.515.
Castro-Urdiales.—Rafael Uriarte, 197,12-5,54; Pedro Zamanillo M., 429,97-12,09; José Luis Gullón, 855,27 - 26,98; Abel Lamadrid, 313,07-7,61; Cipriano López U., 213,37-105,41; Trinidad Solana S., 309,66-126,13; Luisa Gutiérrez A., 721,22-231,92; Rufino Laca Lacunza, 387,14-169,36; Irene Maiz Alonso, 548,33 - 167,59; Sabina Helguera, 809,66-292,87; Celestino Urculo, 363,29-160,66; Fermín Cestona F., 3.062,91-673,22; Manuel Martínez Casa, 1.561,17-349,12; Isaac Varga Movilla, 201,25-102,91; Cipriano Aduri, 1.030,90-607,17.
Durango.—Justa Lecona Inchausti, 674,69-27,40.
Ercilla.—José Jesús Santos Canillas, 767,41-146,12; Jacinto Ibarbarriaga, 837,57-394,36.
Gregorio Balparda.—José Luis Dirube D. Ariztizabal, 493,81-50,28; Cantera de Caliza Mindechu, 1.293,05 - 142,46; Marcelina Oseguera Urquijo, 2.663,88-1.328,64; Concepción Basterra Inda, 413,86-335,17; María Luz Cubian Rios, 1.250-628,10; Teresa Martínez López, 476 - 253,48; Pedro Ugarte Aurrebarrena, 584,19-401,15; Benito Victoriano Díez y Fidela Sierra San Pedro, 455-283,21; Manuel Ferrer Arango, 142,83-71,23; Herminio Plaza y Segunda Velar, 146,19-78,44.
Llodio.—Alvaro Barredo Alaña, 601,32-28,81; Blas Villate García, 156,44-57,37; Juana Izaguirre Luja, 194,30-32,98.
Munguía.—Valentín Luno Bilb., 195,34-186,37; Angel Ibergaray, 218,31-213,25; Eli-

sa Santa María, 455,88-303,91; José Goñriena Leg., 110,19-118,88; Guillermo Arechega, 494,68-439,36; Juana Laucirica, 473,25-466,06; Teresa Orlan Echev., 475,51-316,85; Angela Fullaondo, 109,78-154,39; Santos Iturregui, 219,85-231,13; Juliana Cortázar, 98,69-108,24; Sabino Fruniz Mench., 102,15-116,84; Feliciano Ugalde, 132,14-178,33; Fulgencio Larrauri, 98,85-106,38.
Musques.—Guadalupe Alonso, 1.984,40-27,28.
Ondarroa.—Joaquín Ganzuela, 289,22-60,50.
Orduña.—Rufino Ornes, 162,16-73,72.
Ortuella.—José Luis Toural González, 398,25-131,49; Secundino Fernández Ortiz, 1.621,58-397,12; Genoveva Suso López de la Calle, 309,15-79,05.
Portal de Zamudio.—Landeta Arantegui, 300-17,54; María Maguregui Elu, 200-29,60; Verdes Elorriaga hermanos, 200-25,05; Esperanza Soria, 473,38-222,39; Cándido Uriarte, 301,50-341,75.
Portugalete.—M. Pilar Tercilla Rodríguez, 171,04-77,84.
Sestao.—José González, 291,40-12,05.
Valmaseda.—Javier Llaguno Asúa y Carmen Arsuaga Calvo, 275,61-22,58; Felicitas Sauto San Martín, 289,15-23,52; Víctor Revillas, 654,14-358,88; Alejandro Acasuso, 526,68 - 267,26; Asunción Goicoechea, 211,17-100,88; Petra Urieta, 253,32-120,71; Margarita Llano, 219,82 - 103,07; Aureliano Ortiz, 150 - 73,87; Eduardo Noval y Sofía Muga, 500-246,47; Inés Villasante y J. L. y Carmen Rábago, 1.000-491,82.
Zabálburu.—Gregorio Fernández García, 744-388,41; Laurencia Biard Musaron, 855,23-600,99; Covadonga Inhiesto de la Riva, 3.236,17-1.893,57; Juan María Bediaga Berriochoa, 725,12-549,81; Florencio Navascués Ramírez, 678,76-515,48; Rafael Silva Jiménez, 216,80-112,05; Martina Hernando Colina, 185,39-107,11; Juliana Falla Herro, 1.302,66-956,18; Mercedes Hurtado Gárate, 286,33-154,04.
Bilbao, 29 de septiembre de 1971.—10.538-C.

DEPOSITOS DE VALORES A PRESCRIBIR DURANTE EL AÑO 1972 CORRESPONDIENTE A LA PROVINCIA DE VIZCAYA PARA INGRESAR EN HACIENDA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 1973, SI NO SE HACE USO DE DOMINIO DE LAS MISMAS Y CONSIDERARSE EN CALIDAD DE ABANDONO

Nombre depositante	Numero, títulos y clase	Nominal de los títulos
Dario Carames Cuza	3 T. Deuda Amortizable 15-7-51	3.000
Piedad Muruaga Sagarra	5 D. Iberduero 1948	
Piedad Muruaga Sagarra	1 T. Deuda Amortizable 15-7-51	
Piedad Muruaga Sagarra	5 T. Deuda Amortizable 15-11-51	
	15	12.500
María y Rosario Ruiz Arenado	1 T. Deuda Interior 1951	25.000
Dolores Ramírez Esparza	1 T. Deuda Amortizable 15-7-51	1.000
Julián Antonio Arino Colau	1 A. Distrib. Electricidad Elorrio	50
Josefa Ortiz Gómez	1 T. Deuda Amortizable 15-11-51	1.000
Nicasio Barrio Villar	1 T. Deuda Amortizable 15-11-51	5.000
Casilda Gómez López	1 T. Deuda Amortizable 1928-1949	
Casilda Gómez López	2 T. Deuda Interior 1-10-51	
	3	4.500
María Alonso Lasheras	5 A. Ebro Azúcares y Alcoholes	2.500
Juan José Sarria Eguisquiza	4 T. Deuda Amortizable 1928-1949	2.000
Leandro Olagorta Echevarria	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Josefina Libano Marcaida	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Eulogio Rojo Cimadevilla	2 T. Deuda Interior 1-10-51	2.000
Jerónimo Larrazábal Arana	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Felipa Zarrabide Gorostiaga	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Valentín García y Felicia Albisua	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Ricardo Cereceda Bravo y don Avelino Castro	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Valerio Urza Galvete	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Antonio Micolta Ubieta	3 T. Deuda Interior 1-10-51	3.000
José María y Marcelina Azumendi Elordi	1 T. Deuda Interior 1-10-51	1.000
Esteban González Arberas	6 T. Minas de Cala Ords.	3.000

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 310.139 de la Sucursal de Astorga, números 301.102 y 301.281 de la de Espinosa de los Monteros, número 300.932 de la de Los Corrales de Buelna, números 300.685 y 300.277 de la de Miranda de Ebro, números 309.330 y 302.741 de la de Murcia, número 316.126 de la de Torrelavega, número 315.834 de la de Valladolid, número 303.587 de la Agencia Urbana número 1 de Santander, número 301.787 de la Agencia Urbana número 2 de Santander y número 300.988 de la Agencia Urbana número 16 de Barcelona.

Resguardos de depósitos de valores números 559.566, 1.163.094, 508.924, 533.325, 1.034.221, 1.213.134, 554.216, 1.282.290, 221.291, 272.480, 1.016.978, 1.253.146, 272.381, 1.221.696, 289.996, 289.997, 1.290.636, 1.253.290, 528.182, 1.163.134, 551.825, 563.462, 511.795, 314.530, 330.743, 272.184, 572.108, 1.153.652, 578.393, 261.573, 271.780, 272.183, 558.120, 577.300, 1.213.709, 261.574, 271.759, 578.396, 281.571, 271.758, 266.938, 1.282.869, 518.818, 578.394, 261.572, 271.757, 272.181, 578.397, 1.157.623, 271.755, 272.185, 578.395, 271.756, 272.182, 578.398, 1.173.806, 545.692, 351.804, 162.078, 508.923, 510.005, 514.909, 1.118.590, 515.878, 540.555, 359.814, 359.825, 442.124, 489.766, 1.034.087, 394.379, 412.152, 431.406, 454.753, 476.290, 487.098, 1.212.995, 505.925, 529.391, 557.856, 390.292, 399.815, 417.730, 1.282.154, 434.982, 343.168, 359.773, 359.920, 414.196, 445.427, 1.012.738, 469.604, 393.386, 471.067, 491.988, 502.526, 530.846, 1.157.094, 554.099, 359.909, 359.801, 525.811, 467.458, 480.636, 1.118.607, 511.862, 552.276, 359.904, 261.779, 183.066, 359.874, 1.199.607, 359.897, 393.387, 1.172.996, 1.286.659 de la Oficina Principal de Santander; número 121.652 de la Sucursal de Barcelona; números 1.230.130, 1.979.999, 1.138.921, 1.219.608, 1.271.804, 1.147.225 y 1.255.914 de la Central Contable; número 276 de la Sucursal de Vigo.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 620.065 de la Sucursal de San Andrés y Saucos; números 621.668, 622.182, 623.189 de la de Astorga; número 610.021 de la de Santa María del Páramo; número 622.754 de la de Torrelavega; número de la cuenta de I. P. F. en dólares 725.478 de la Sucursal de Madrid.

Extracto de inscripción número 26.341 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 4 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.388-8.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

(S. I. A. M.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1971, a las diez de la mañana, en el domicilio social en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos sexto y noveno de los Estatutos.

Madrid, 8 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.730-C.

LABORATORIOS DR. VINYALS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas del «Instituto Bioquímico Español, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local de la calle de Aragón, 119, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la venta de parte del activo social a otro Laboratorio.

Barcelona, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—2.894-D.

CAJA HISPANA DE PREVISION*Compañía Capitalizadora, S. A.*

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1970: Pesetas 2.063.727.042,51.

Resultado del sorteo de títulos, celebrado el día 30 de septiembre de 1971:

F Q Y - B H J - S E L L - L L Y H
N A G - I E N - T B A - I F F

Total de capitales pagados hasta la fecha: 267.028.000 pesetas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1971.—3.390-11.

IBE**INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas del «Instituto Bioquímico Español, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 3 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el local de la calle de Aragón, 119, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Separación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la compra de parte del activo social de otro Laboratorio.

Barcelona, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—2.893-D.

FRIGORIFICOS DE IBIZA, S. A.

Carretera Ibiza-San Antonio, km. 10

IBIZA*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en plaza de la Lonja, número 8, 1.º, de esta ciudad de Palma, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, en segunda, en el mismo domicilio y hora, con este orden del día:

- 1.º Venta factoría en San Antonio.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Palma, 5 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo, Miguel Mulet.—10.741-C.

TEJIDOS FERRER, HERMANOS, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de mayo de 1971 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultado ejercicios anteriores	1.618.301,60
Total activo	1.618.301,60
Pasivo:	
Capital	1.260.000,—
Cuentas corrientes (exclusivamente saldos a favor de los accionistas)	358.301,60
Total pasivo	1.618.301,60

Santa Coloma de Queralt, 12 de mayo de 1971.—El Presidente del C. de A., José Ferrer Munguet.—10.640-C.

CENTRAL DE VIVERES, S. A.**BARCELONA**

Avenida de Roma, 60-68

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 26 de octubre, a las cinco de la tarde, en nuestro local social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombrar y ratificar, en su caso, la totalidad de los componentes del Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de octubre de 1971.—El Presidente, Raimundo Tarazón Gómez.—3.420-8.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

En el sorteo del 30 de septiembre de 1971, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

Z. Ch. Ll. V. X. W. E. H. Y. P. V. L.
S. R. L. O. M. N. Y. J. S. Y. Y. U.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.587-C.

RES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de 16 de septiembre de los corrientes, esta Sociedad queda disuelta y liquidada de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	315.914,40
Total activo	315.914,40
Pasivo:	
Capital	62.000,00
Regularización Ley 78/1961, de 23 de diciembre	251.562,50
Pérdidas y ganancias anteriores	2.351,90
Total pasivo	315.914,40

Barcelona, 17 de septiembre de 1971.—10.582-C.

CAOLINES DE CUENCA, S. A.
(CAOCSA)

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de octubre, a las dieciséis horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y misma hora, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cuenca (Princesa Zaida, 15).

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre actividades sociales.
- 2.º Situación económica y financiera de la Sociedad, balance de situación al día 25 de octubre de 1971.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cuenca, 8 de octubre de 1971.—El Consejero Delegado, Angel Martínez Garrido. 10.806-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades estatutarias, ha acordado distribuir a las acciones 1 al 31.250, de cinco mil pesetas nominales, y 1 al 383.987, serie B, de mil pesetas nominales, un dividendo a cuenta del ejercicio

en curso del 5 por 100 de su valor nominal, importante doscientas cincuenta pesetas por acción de cinco mil pesetas nominales y cincuenta pesetas por acción de mil pesetas nominales.

Las acciones números 333.888 al 437.901, serie B, de mil pesetas nominales, representadas en resguardos provisionales, les corresponde percibir, atendida la fecha y condiciones de su emisión, el 50 por 100 de la cantidad señalada para las de mil pesetas, o sea, veinticinco pesetas por acción.

El pago del dividendo se verificará a partir del día 25 del corriente mes de octubre, en las oficinas de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta segunda, Madrid, contra la entrega del cupón número 47 y de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas para estampillar la percepción del dividendo.

Podrá tramitarse el cobro de dicho dividendo a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Exterior de España, Banco General del Comercio y de la Industria y Banco Occidental, en Madrid; Bancos Popular Español e Hispano Americano, en Jaén; Bancos Español de Crédito y Central en Torredonjimeno (Jaén); Banco Exterior de España en Lorca (Murcia), y Banco Popular Español y General del Comercio y de la Industria, en Granada.

Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Consejero Secretario General, A. González Ruiz.—10.842-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H, que a partir del día 22 de octubre de 1971 se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herre-ro, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

- Cupón número 18, importe bruto: 34,750 pesetas.
- Cupón número 16, importe líquido: 26,41 pesetas/cupón.
- Cupón especial, importe bruto: 12,736 pesetas.
- Cupón especial, importe líquido: 9,68 pesetas/cupón.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—10.833-C.

REVESTIMIENTOS LIGEROS, S. A.

Se hace público que por escritura de 2 de febrero del año actual ha quedado disuelta esta Sociedad, siendo su balance a la disolución el siguiente:

Activo: Pérdidas y Ganancias, 512.330.
Pasivo: Capital, 500.000; cuentas corrientes, 12.330.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—Por poder, Pablo Salvador Bullón.—10.844-C.

ASSURANCES GENERALES DE FRANCE.—I. A. R. T.

Balance de situación al 31 diciembre 1970 (operaciones en España)

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cajas y Bancos	112.474.033,50		Cuenta con la Casa Central	84.043.806,70	
Valores mobiliarios	92.356.487,20		Reservas patrimoniales	20.488.404,54	
Inmuebles	92.017.028,54		Reservas Técnicas legales	244.449.779,—	
Agencias: Saldos activos en efectivo	26.829.128,16		Provisiones	6.874.517,—	
Recibos de prima pendiente de cobro	33.008.277,—		Agencias: Saldos pasivos efectivos	9.151.344,42	
Coaseguradores: Saldos activos	2.460.466,62		Coaseguradores: Saldos pasivos	2.546.323,68	
Saldos por reaseguros aceptados	3.889.578,55		Acreeedores diversos	24.666.412,87	
Saldos por reaseguros cedidos	24.233.377,87		Resultado liquidación Ramo Ley	1.449.855,96	
Deudores diversos	14.719.475,42		Fondo garantía (Decreto 3155 s/Reg. Bal.)	4.206.234,50	
Fianzas y depósitos en efectivo	1.694.863,17		Saldos por reaseguros aceptados	329.580,93	
Mobiliario e instalación	3.623.796,36		Saldos por reaseguros cedidos	30.559.494,94	
Efectos mercantiles a cobrar	837.732,10		Pérdidas y Ganancias	868.592,13	
Pérdidas y Ganancias (Pdás. a compensar. O. M. 4-12-64)	619.106,36				
Total	409.433.348,67		Total	409.433.348,67	

Cuenta general Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970 (operaciones en España)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	3.824.448,82		Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	5.813.248,13	
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	254.340,—		Beneficio por realizaciones y cambios:		
Amortizaciones (no particulares de los Ramos): Mobiliario e instalación	475.439,27		— Inmuebles	3.088.833,—	
Provisiones para impuestos (año actual)	1.434.517,—		Provisión para impuestos (año anterior)	1.854.000,—	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
— De otras inversiones y cambios	19.550,82		— Individual	4.648.849,17	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			— Cristales	1.048.869,18	
— Automóviles (Voluntario)	12.822.858,37		— Automóviles (Obligatorio)	159.586,12	
— Pedrisco	2.372.317,59		— Incendios	5.755.586,29	
— Robo	401.745,21		— R. Civil	312.805,06	
— Transportes	144.805,95				
— Otros Ramos	61.151,—				
Saldo acreedor	898.592,13				
Total	22.479.585,96		Total	22.479.585,96	

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—10.491-C.

MINS A

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Augusta, 105, principal, el día 5 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con sujeción al orden del día que se indica:

- 1.º Acordar, en su caso, la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad, así como modificar el artículo 46 de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.457-5.

**PRODUCTORA DE BEBIDAS DEL SUR,
SOCIEDAD ANONIMA
(PROBESUR)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida de Manuel Siurot, número 3 (LYLSA), Sevilla, a las once horas del día 2 de noviembre del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1970.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.
- 5.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de disolución de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.803-C.

VIVIENDA BETICA, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extra-

ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de octubre, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en la calle de San Martín de Porres, número 45, bajo, de Madrid.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Informe sobre situación objetivos de la Sociedad.
- 2.º Estado de cuentas e informe económico.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1971.—El Secretario, J. Antonio Moreno Arribas.—10.804-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones, emisión 1961

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1961, que por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, el pasado día 8 de los corrientes, han resultado amortizados los títulos cuya última cifra coincida con los números siguientes:

- Uno.
- Cuatro.
- Nueve.
- Tres.

Si bien de esta última terminación, tres, solamente corresponde amortizar 4.482 títulos, con numeración creciente hasta el número 115.913, inclusive.

Estos títulos tienen derecho a optar por la conversión en acciones de la Sociedad, en el plazo comprendido entre el 20 de octubre y el 18 de noviembre próximo, a cuyo efecto las obligaciones serán amortizadas por su nominal, es decir, 1.000 pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón B y acreditar la propiedad de los mismos. La consiguiente suscripción de las acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 204,339 por 100, es decir, a 1.021,69 pesetas la acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior (según certificado expedido por la Bolsa de Madrid), la reducción de 10 enteros prevista en el condicionado de la emisión. Las acciones suscritas disfrutará de los derechos establecidos en dicho condicionado.

Asimismo se recuerda a los señores obli-

gacionistas cuyos títulos no hayan resultado amortizados en el referido sorteo, el derecho a optar por el canje de sus obligaciones por acciones de la Sociedad, en las mismas condiciones que las expuestas anteriormente.

Las diferencias que se produzcan en los canjes para completar un número exacto de acciones se abonarán en metálico por los señores obligacionistas en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y suscripción antes señaladas.

Los señores obligacionistas que no ejercitaran el mencionado derecho a la conversión de sus títulos en acciones, en los plazos establecidos, respectivamente, percibirán una prima adicional de 15 pesetas, libre de impuestos, contra el cupón B.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.456-5.

**CENTRO FARMACEUTICO
CASTELLANO, S. A.**

VALLADOLID

Reglamentado por los artículos 13 y siguientes de nuestros Estatutos sociales y con las debidas autorizaciones para ello se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Palencia el próximo jueves 28 de octubre de 1971, a las once horas de la mañana, en el salón de actos de la Casa de Cultura, calle Lope de Vega esquina a calle Onésimo Redondo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1970.
- 3.º Designación de dos censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio económico de 1971.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que en nombre del Consejo de Administración tenemos el honor de hacer público.

A continuación de la Asamblea se celebrará el acto inaugural de las nuevas dependencias en Palencia.

Valladolid, 9 de octubre de 1971.—Por el Consejo de Administración, José Luis García Calzada, Secretario.—V.º B.º; Fernando Retuerto Martín, Presidente.—2.937-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5.00 ptas.
Atrasado 6.00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).